

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Com.



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 JUL 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1820/
RETIRO, 23 JUL. 2024
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.

2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14.12.2023, que Aprueba Programas Comunitarios para el año 2024, en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

4.- Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de otorgamiento de Becas para estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11.03.2008.

5.- Decreto Exento N° 235 de fecha 17.01.2024, que aprueba Programa Social "Beca Asistencia de Estudiantes de Educación Superior de la Comuna de Retiro y su Reglamento" para el año 2024.

DECRETO:

1° OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica en listado vía Transferencia Electrónica.

2° IMPUTESE, el gasto de Beca Municipal correspondiente al Segundo Estado de pago del 1° Semestre año 2024, por un monto de \$880.000.- (Ochocientos ochenta mil pesos), con cargo a la cuenta N° 24.01.007.007.004 Programa Becas de Estudio Superior, a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO FINANCIERO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 JUL 2024
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Adm. y Finanzas.
- Control Interno.
- Archivo DIDECO/
RRP/BBF/JII/BFA/GBT/cis

SECRET
GERALDO RAYE TORRES